

# CRONICA INTELLECTUAL

---

## NACIONALISMO Y CATOLICISMO

Bajo el título del epígrafe, el Consejo Superior de la Federación de la Juventud Católica Argentina, ha aprobado la declaración que trascribimos más abajo. Al ponerla en conocimiento de los Consejos Diocesanos, lo ha hecho acompañando la siguiente nota:

Sr. Presidente del Consejo de la Federación de la Juventud Católica.

De mi mayor consideración y estima:

Cumplo en poner en conocimiento del Consejo de su presidencia, la resolución de este Consejo Superior, aprobada en la sesión del día 28 del corriente mes que fija, en cinco conclusiones, normas a los organismos y socios de la F. J. C. A. con respecto al "nacionalismo". Dichas conclusiones están precedidas por un estudio doctrinario, que como Ud. podrá apreciar en la copia adjunta, se halla dividido en tres partes: 1.º la doctrina nacionalista; 2.º la doctrina católica; 3.º la posición concreta.

Todo ello será puesto oficialmente en conocimiento de los Centros, y socios de la F. J. C. A. por intermedio del número de "SURSUM" que aparecerá en la semana próxima, así como en lo que respecta a su jurisdicción por los demás medios que ese Consejo crea convenientes.

Además de las razones expuestas al comienzo del mencionado documento adjunto—titulado "Nacionalismo y Catolicismo"—han determinado su publicación por parte de este Consejo Superior, pedidos en ese sentido y consultas sobre el tema

llegadas de Consejos, Centros y socios, como asimismo la confusión reinante al respecto en ciertos ambientes, en las cuales se supone unidas e identificadas las actividades católicas con las de carácter nacionalista.

No escapará al elevado criterio de los miembros de ese Consejo, que debiendo la Acción Católica "estar fuera y por encima de los partidos políticos" como lo ha manifestado en ocasiones la Santa Sede y como lo ha proclamado solemnemente nuestro Venerable Episcopado en su Carta Pastoral Colectiva sobre Acción Católica del 5 de Abril de 1931, adquiere la resolución del Consejo Superior toda la importancia que fluye de su mismo fin, cual es el de mantener a los organismos de la F. J. C. A., fieles a la norma mencionada, que constituye una verdadera característica de la Acción Católica.

Por ello cuanto hagan Consejos, Centros y socios de la F. J. C. A. por difundir entre la juventud la doctrina y los principios expuestos en lo que podríamos llamar manifiesto del Consejo Superior, será bien hecho y es voluntad de este Consejo Superior que así sea.

A este fin, el Consejo Superior pone a disposición de Consejos y Centros 50.000 copias de la declaración que se distribuirán de acuerdo a los pedidos.

Todo lo que por el momento tuviese que agregar el Consejo Superior, expuesto está en el manifiesto adjunto, pero antes de terminar la presente, quiero recalcar a ese Consejo, que como allí se dice, no son objeto de nuestra declaración personalidades determinadas ni organizaciones concretas en que ha cristalizado una parte del movimiento nacionalista en nuestro país.

Con tal motivo y en espera de una colaboración eficaz y decidida por parte de ese Consejo, me complazco en presentarle fraternos afectos en Cristo N. S.

**José M. Caride**, Secretario General — **Ovidio C. Bianchi**,  
Presidente.

### ESTUDIO DOCTRINARIO

Obsérvase, de un tiempo a esta parte en el mundo entero,

y también entre nosotros, un movimiento, que merece el nombre de **político**, no en el sentido de acción electorista vulgar, sino en el de aspirar a una **reorganización general de la cosa pública**; movimiento que ha recibido diversos nombres y está muy lejos de ofrecer una perfecta homogeneidad, pero cuya importancia de conjunto es tal que no se lo puede pasar por alto. En la República Argentina la denominación que ha prevalecido es la de **nacionalismo**.

Las raíces profundas de este movimiento alcanzan, en alguna zona de Europa, hasta antes de la guerra, pero las consecuencias de ésta son las que precipitaron una tendencia que ya antes cabía prever. Podrán circunstancias varias, en un país u otro, disminuir transitoriamente su intensidad; pero responde a causas demasiado graves para que, ya medidas de persecución, ya disminuciones de la crisis económica que está angustiendo al mundo logren acabar con él. Tomado en su conjunto constituye uno de los fenómenos políticos más trascendentales de esta hora.

En ciertos países se ha mostrado indiferente a toda orientación religiosa y hasta en algunos ha dado muestras de violenta hostilidad al cristianismo y más especialmente al catolicismo. Pero en los demás, o bien ha procurado vivir en paz con los elementos propiamente religiosos, o bien ha procurado conquistar la simpatía y hasta la cooperación de los hombres de Iglesia.

Diversas circunstancias nos mueven a considerar este asunto con la atención que se merece, y a analizar con algún cuidado el movimiento nacionalista. Dicho está que no nos referimos a personalidades determinadas o a las organizaciones concretas en que ha cristalizado, no todo, pero sí una parte seria del movimiento nacionalista en la Argentina. Examinada la cuestión doctrinaria, nos será fácil deducir las consecuencias de orden práctico que se imponen.

### **La doctrina nacionalista.**

En el movimiento nacionalista mundial, tomado en su con-

junto, pueden discernirse, desde el punto de vista doctrinario, dos elementos.

Cabe llamar al primero **negativo**: crítica de lo existente; corresponde al segundo el nombre de **positivo**: construcción de la sociedad civil futura con que se aspira a reemplazar lo actual. Demos una mirada a uno y otro.

El objeto directo de la crítica, muchas veces acerada, de los escritores nacionalistas, es el régimen liberal individualista, bajo todos sus aspectos no directamente religiosos (protestantismo), sino político y social. Caen, por lo tanto, bajo sus ataques el democratismo electoralista del que nace el parlamentarismo que es llamado "feria de partidos", la subordinación de la moral pública a los intereses de club, de la familia a una falsa libertad que no resulta favorable más que para el vicio, de la competencia a la influencia, de lo económico a lo político tomando esta palabra en su peor sentido. Se sacrifica de este modo lo vital de un país a la conveniencia de agrupaciones sin escrúpulos, y por temor de adoptar medidas que podrían traer una cierta impopularidad para los gobernantes se permite que cunda la anarquía y la desorganización. Como consecuencia de ello se desarma a la nación contra la invasión de las hordas comunistas, y se combate, bajo pretexto de igualitarismo, todo lo que sepa a jerarquía. Un pacifismo lírico, que está muy lejos de identificarse con un espíritu sincero y robustamente pacífico porque nace de un sentimentalismo enervante, debilita a la sociedad, desprestigia el heroísmo, y falsea el concepto de fraternidad humana.

Por debajo de todo y condicionándolo, se observa un materialismo que ya de un modo grosero, ya con argumentos sutilmente elegantes, exalta el goce como finalidad última y suprema de una existencia terrestre que no tendrá sanción, premio ni castigo en una vida futura inmortal.

Estas afirmaciones, y otras de índole parecida, se presenta bajo el aspecto de **conclusiones** a las que se llega por caminos muy diversos, según sea un católico, un simple deísta que no admite el orden sobrenatural, o un patriota que no tiene creencia religiosa alguna, quien las deduce. Para no citar sino nom-

bres de conductores universalmente conocidos, diríamos que la lista de condenaciones establecida en el párrafo anterior lograría la firma de los Sres. Mussolini, Hitler, Olivera Zalazar, a pesar de que la filosofía y la orientación religiosa de estos tres prohombres, nada tengan de común.

Pero esta parte **negativa** no puede separarse de la **constructiva**, ya que según un conocido proverbio no se **desplaza** más que lo que se **reemplaza**.

Si prescindimos de ciertos movimientos evidentemente nacionalistas pero que son netamente antirreligiosos, podemos admitir como síntesis de la parte constructiva del nacionalismo la célebre trilogía: **Dios, Patria, Hogar**. Es muy de notar que ella se nos presenta ante todo como **oposición** a lo existente. Se proclama a **Dios** contra los gobiernos que, relegando la religión al fuero privado, olvidando la tradición multi-secular de las naciones cristianas, cultivando el materialismo doctrinario o por lo menos práctico, fomentan todas las pasiones desorganizadoras de la sociedad, ya que, como lo enseña la experiencia consignada por la historia universal, no se conoce hasta ahora un solo pueblo que haya podido subsistir honesto y fuerte sin religión. Se proclama a la **Patria** como reacción contra un internacionalismo que, o bien tolera la inmigración maciza de elementos inasimilables, o bien sacrifica los intereses nacionales a ciertas dictaduras económicas, o bien entra en convenciones que traban el legítimo progreso de la nación; se la proclama igualmente como protesta contra una enseñanza de la historia que oculta como si fueran lacras vergonzosas las glorias guerreras, y que no inculca el amor a la colectividad por encima del apego a las banderías politiqueras o a los apetitos de clase.

Se proclama finalmente la **familia** como célula vital de la que no puede prescindirse, como única defensa contra un progresivo descenso de la natalidad, como escuela de jerarquía y disciplina, como garantía de continuidad y custodia de la tradición que no puede esperarse de amores adventicios y uniones nacidas de una pasión transitoria.

Dando un paso más en el estudio de la parte positiva de los

programas nacionalistas, hallamos ciertos puntos que es preciso mencionar.

En primer lugar **un gobierno fuerte**. No existe aquí la homogeneidad de parecerse, porque mientras unos se oponen a la dictadura propiamente dicha, o no la admiten más que según el concepto jurídico romano: algo transitorio y accidental, otros consideran que de ella no se puede prescindir, y la incorporan a la parte esencial de sus aspiraciones. Pero todos, prescindiendo de lo dicho, quieren un gobierno fuerte, es decir, un gobierno que no esté sometido a los vaivenes de las conveniencias partidistas, que no dependa en su existencia misma de la voluntad o capricho de asambleas irresponsables, que no nazca de un voto cuyo aparente igualitarismo encierra la mayor de las injusticias ya que equipara el hombre honrado al pillo, y el mayor de los peligros puesto que llama a elegir gobernantes a una mayoría de incompetentes y de interesados. Quieren, en una palabra, un gobierno que gobierne sin estar mendigando cada día su subsistencia para el día siguiente.

En segundo lugar, un régimen **corporativista**. Afirman que la masa amorfa no constituye una nación, sino a lo más una horda. Piensan que los hombres deben agruparse según sus afinidades naturales, determinadas ante todo por sus comunes intereses económico-sociales, y que estos grupos, reconocidos por el Estado, organizados por él, han de participar de algún modo en la gestión de la cosa pública. Esas corporaciones, en otros términos, no han de mirar tan sólo por sus intereses particulares, sino que, como tales, deben colaborar al bien total, al bien común de la nación. Aquí también las divergencias son muchas y prácticamente los cuatro o cinco regímenes corporativistas establecidos en Europa divergen entre sí por características no sólo distintas, sino opuestas.

En tercer lugar la **exaltación de los valores morales**, antepuestos a los del orden material. Aquí suele entrar a jugar la distinción entre el **individuo** y la **persona**, que en general son considerados, el primero como elemento del organismo social en cuanto es material, y la segunda como expresión ya de las potencias espirituales del hombre, ya de la actividad creadora del mismo.

En todo esto: moral, individuo, persona y demás términos conexos, se observa gran diversidad de interpretaciones, puesto que mientras unos consideran la nación, o la raza, como objeto supremo de la moral, otros hacen remontar ésta hasta un Dios conocido, o sentido, o experimentado por el hombre, mientras los católicos que figuran en ciertos grupos nacionalistas vinculan la moral natural con la sobrenatural. De ahí fluyen también las variaciones y divergencias sobre cuál es la autoridad que puede imponer preceptos morales.

No hace falta entrar en análisis más minuciosos, pues no son ellos necesarios para nuestros propósitos. Pero conviene agregar una mención acerca de ciertos conceptos que, si bien no brotan de la **esencia** misma de todo nacionalismo, suelen con suma frecuencia unirse a éste. Nos referimos al **totalismo**, a la **posición respectiva de la Iglesia y el Estado**, a la **teoría de la violencia**, a la **fraternidad universal**.

El **totalitarismo** está constituido por la afirmación de que el Estado es un **absoluto**, y tanto el individuo cuanto la familia son **relativos**, recibiendo **todo** su valor del Estado, y teniendo éste un derecho de gobierno sobre **todas** las actividades de ambos. Puede haber conceptos agregados al mentado, pero éste forma el núcleo de la doctrina totalitarista.

La **posición de la Iglesia frente al Estado** es muchas veces considerada como de verdadera subordinación para todo lo que no sea lo estrictamente cultural o ritual, y lo dogmático, y lo relativo a la moral privada. La Iglesia vivirá entonces, pero **dentro del Estado** sirviéndole de puntal, pero nó con la vida independiente en la esfera de acción que le corresponde como sociedad perfecta. Le está vedada especialmente la llamada **política**, dándose a esta palabra un sentido más amplio, y abarcando por lo tanto todo lo social que no sea inmediatamente religioso. En sustancia, la Iglesia es tenida en cuenta, nó por su valor de **verdad sobrenatural** sino por su valor de **utilidad natural**.

Son muchos los nacionalistas que, desdeñando la propaganda de ideas, y persuadidos de que por este solo camino, como tampoco por el electoral, no podrá llegarse a una reforma sus-

tancial del Estado, piensa que es necesaria la **violencia** para conseguirla.

Esta violencia se ejerce primero contra los **individuos** y **organizaciones** de tendencias contrarias, y luego contra el **gobierno** mismo, por medio de una acción estrictamente revolucionaria, si los gobernantes no consienten en entregar el poder.

Por lo que toca a la **fraternidad universal**, han manifestado repetidas veces muchos dirigentes del movimiento nacionalista en varios países que, siendo el Estado un absoluto, en ningún caso tendrá el deber de subordinar sus intereses a otros de índole general. Si alguna vez lo hace, será tan sólo voluntariamente.

Para tales pensadores la fraternidad universal es—, sea cual fuere su valor **abstracto**—, algo que **prácticamente** es declamatorio y vago. El Estado es soberano, es juez supremo de todos sus gestos; no hay por encima de él autoridad alguna ni en potencia ni en acto. Y todo lo que no condiga con el interés estatal ha de ser repudiado.

Podríamos entrar en muchos detalles que dividen a las varias escuelas nacionalistas. Con los solos puntos mencionados estamos en condiciones de emitir un juicio acerca de la actitud que corresponde a los católicos frente al movimiento nacionalista.

### La doctrina católica

A primera vista el nacionalismo resulta simpático.

Muchos de los enemigos que combate han sido desde años ya reprobados por la Iglesia. El liberalismo individualista, la libertad llevada más allá de los justos límites y convertida en demagogia, el ateísmo oficial, el materialismo de la vida, el comunismo y sus afines, la desnaturalización y destrucción de la familia, el falseamiento del concepto de autoridad, varios otros puntos similares, han sido condenados en numerosos documentos pontificios, desde la encíclica **Mirari vos** de Gregorio XVI, muchos antes de que surgiera el movimiento nacionalista. Otros artículos del programa nacionalista, aun cuando no per-



tenezcan **positivamente** a la doctrina católica, no le son tampoco contrarios, de modo que es lícito a un católico sustentarlos y trabajar por su realización.

Pero si bien puede un católico aprobar esos puntos cuando son presentados como **conclusiones**, le es obligatorio examinar **las razones con que se las quiere defender**. En efecto es posible atacar el individualismo, por ejemplo, con criterio socializante; es posible defender el robustecimiento del Estado con argumentos paganos, etc. Ahí se impone siempre el hacer explícitamente las **salvedades** necesarias para evitar confusiones de doctrina.

Más grave se vuelve el problema cuando se trata de la parte **positiva** de un programa nacionalista. Hemos dicho ya, y repetimos, que puede muy bien concebirse un nacionalismo al que nada pueda tachársele desde el punto de vista católico, pero por desdicha no siempre ocurre así, y en diversas ocasiones ha debido puntualizar la Santa Sede los errores proferidos.

Ante todo cabría pedir, en el trinomio **Dios, Patria, Hogar**, una mayor especificación. ¿Es el **Dios** uno y trino, el de la Escritura y la Iglesia, o bien es el Dios admitido por el deísmo ignorante del orden sobrenatural, Dios que reconocían también Rouseau y Voltaire, el que ahí se sustenta? ¿Cómo se concibe la **Patria**? El **Hogar** a que se aspira ¿es el positivamente cristiano? Podemos colaborar con quienes se mantienen dentro de un **mínimum** dado, pero no nos es lícito hacerlo si se sustentan doctrinas **positivamente equivocadas pretendiendo imponerlas en la práctica**, ni nos es dado imaginar que con este mínimum se **resolverá totalmente la crisis de civilización que padecemos**.

Por lo que toca al **gobierno fuerte**, es preciso recordar que nunca la Iglesia pretendió imponer a sus hijos una preferencia por determinada forma de régimen político. León XIII en su carta a los cardenales de Francia afirma explícitamente que corresponde a los ciudadanos determinar en cualquier estado de civilización cuál es el régimen que consideran más apto para su caso particular. Es por lo demás evidente que la doctrina social católica exige un gobierno capaz de gobernar, se-

gún lo expone el mismo Papa León XIII en la encíclica sobre la Constitución cristiana de los Estados; la demagogia, en ninguna de sus formas, es conciliable con el orden requerido por el Evangelio.

Pero la fortaleza de un gobierno, la concentración y amplitud de poderes, nunca han de llegar hasta el punto de coartar los derechos legítimos de la **Iglesia** y de la **persona humana**. Dentro de estos límites pueden los católicos adherir a cualquier tendencia hacia un gobierno fuerte sustentada por el nacionalismo.

La Iglesia favoreció durante la Edad Media el **corporativismo**, y todos los documentos pontificios que se ocupan de este asunto, desde la encíclica **Rerum Novarum** hasta la **Quadragesimo Anno** lo alaban. Pero le fijan condiciones y límites que no es posible exponer en este escrito, más que deberán estudiarse en las mencionadas cartas de la Santa Sede, y en las piezas complementarias. Aquí también y dentro de estos límites los católicos no sólo **podrán** sino que **deberán** defender un régimen corporativo y trabajar por su implantación en lugar del atomismo social establecido por el liberalismo individualista.

En cuanto a la **violencia**, ella no es lícita entre particulares ni tampoco entre organismos subordinados a la Autoridad Civil.

Admitase por la doctrina católica el derecho de legítima defensa dentro de los límites estrictamente necesarios para salvar los propios derechos y sin exceso de ninguna especie: es función privativa y propia de la autoridad el hacer reinar la justicia dentro del cuerpo social. Por lo que toca a la defensa contra abusos de la autoridad misma, la doctrina católica afirma que, por de pronto cuando se trata de casos meramente individuales el interés privado debe ceder al interés público de mantenimiento del orden general. Dentro de un ambiente de injusticias perpetradas por un gobierno y que adquieren carácter social, es evidente que, siendo hecho el poder para el bien común, deja, según la doctrina de Santo Tomás, de ser legal para convertirse en tiránico cuando desvía su acción para bien particular. En este caso, los teólogos suelen distinguir

tres grados en la resistencia: 1.º, la puramente **pasiva**, autorizada por el derecho natural en el sentido de no cumplir órdenes esencialmente injustas; 2.º, la **defensiva**, que consiste en repeler una agresión violenta por medio de una fuerza igual; 3.º la **agresiva**, en que se toma la iniciativa para acabar con un régimen imperante. Es clarísimo que la segunda, y más todavía la tercera, no pueden usarse sino en casos extremos, y difícilmente se dará con teólogos y canonistas que admitan el recurso a la violencia contra un gobierno liberal por el solo hecho de serlo nada más que para implantar un sistema nacionalista.

Ningún Santo Padre admitió jamás que los cristianos, durante los primeros siglos de la Iglesia, echaran mano de la fuerza para destruir gobiernos paganos, perseguidores y corrompidos.

Por lo que toca a la **fraternidad universal**, recordaránse muy de propósito las palabras de S. S. Pío XI en la encíclica **Ubi arcano**: “el amor a la patria puede llegar a convertirse en principio de numerosos desórdenes e injusticias cuando, yendo más allá de los límites de la justicia y el derecho, se transforma en un desarreglado amor de la nación. Quienes por él se dejan llevar pierden necesariamente de vista que siendo todos los pueblos miembros de la grande y única familia humana, están vinculados entre sí por relaciones fraternas, y que todas las naciones tienen derecho de vivir y trabajar para su prosperidad.” En otros términos, las leyes del amor mutuo natural y de la caridad sobrenatural han de regir entre pueblos exactamente como entre individuos, y por encima del interés de cada grupo étnico o estatal existe el interés humano general.

De todo lo expuesto fluye, en el **terreno doctrinario**, una consecuencia obvia. No puede adherirse en globo a la **totalidad del movimiento nacionalista tal cual se observa en el conjunto** de las naciones, porque carece de homogeneidad, y al lado de tendencias aprobables, y de otras total o parcialmente aprobables, existen algunas que merecen la más absoluta condenación. Y siendo evidente que, en la República Argentina, dentro de la corriente nacionalista se han manifestado en más de una oportunidad ciertas orientaciones que en uno o más puntos esen-

ciales, o secundarios pero importantes, son inconciliables con la ortodoxia católica, ocurrirá lo que con otros grupos políticos: cabe una colaboración siempre que se excluya tanto la **doctrina** como en la **práctica** todo lo reprobable: pero no se deberá hacerlo con los grupos que expresamente mantienen en su programa tesis opuestas a las católicas, ni se podrá endosar sin salvedades un programa que, si bien no llega hasta ahí, se refugia en el neutralismo y la indiferencia para con la doctrina. Implantado un régimen de esta especie se lo puede servir, como lo hicieron lealmente los cristianos con el Imperio pagano, pero salvando su fé religiosa, y viendo de traer al buen camino a los desviados.

### La posición concreta.

Por encima de todo esto se impone una afirmación.

Todo movimiento, por sano que sea, pero que se confina en lo político, lo económico, y lo social, es **incapaz de resolver fundamentalmente la crisis que padecemos**. Esta es de orden moral, o sea afecta al espíritu. Ahora bien, nosotros cristianos sabemos que vivimos en un mundo Redimido, y que Cristo no sólo vivifica a las almas individuales, sino que tiene derecho a la Reyecía Social Universal. El **primado de lo espiritual**, para usar una frase consagrada, y de lo **espiritual** elevado al orden **sobrenatural**, es indispensable para restablecer en el mundo el orden verdadero, orden que en conjunto no tiene por último objeto y término ni el individuos ni el Estado sino Dios.

El problema que nos aqueja y cuya solución es urgente **desborda, en su significación profunda, todo lo que quepa dentro de las orientaciones llamadas nacionalistas**. Estas podrán colaborar, dentro de ciertas condiciones, a una solución **parcial**, a un aspecto particular de las cuestiones de civilización hoy planteadas; pero aún en el mejor de los casos no lograrán ir más allá. De ahí se sigue que nosotros católicos, podremos mirar con simpatía, dentro del movimiento nacionalista mundial, las tendencias que se conforman más con la doctrina de la Iglesia; hasta nos será permitido, en ciertas condiciones y con restric-

ciones que luego se indicarán, colaborar al éxito de éstas; pero todo ello no habrá de hacernos olvidar que, precisamente como católicos, no hemos de encerrarnos ahí, ni creer que con ello reemplazaremos lo demás, esto es el apostolado, la difusión de la verdad espiritual y sobrenatural cristiana, la acción para llevar a nuestros hermanos a la incorporación a Cristo. En síntesis, lo que por encima de todo queremos como miembros del cuerpo místico de Jesús, como partes vivientes de la Iglesia, es la **gloria de Dios y la salvación de las almas**. Si esto buscamos: el reino de Dios y su Justicia, lo demás nos será dado por añadidura. De lo contrario, los mejores sistemas político-sociales fracasarán. Así como una familia no cristiana está herida en su vida íntima, así también lo está una patria que o prescinde de Cristo, o se le opone, o lo quiere utilizar como medio humano de asegurar su consistencia.

Hay un caso particular, que si bien es común a los dirigentes de todas las grandes instituciones católicas, es considerado por nosotros especialmente en cuanto atañe a la Acción Católica.

“Por su naturaleza misma, escribe el cardenal Pacelli al arzobispo de Praga (30 de noviembre de 1930), la Acción Católica prepara a los jóvenes a tratar las cuestiones políticas, ya que en general, por medio de los principios católicos, dispone su inteligencia de manera tal que puedan ser aptos y resolver también las cuestiones políticas”. Pero esto es una cosa, y otra muy distinta la participación a una acción política específicamente tal, entendiendo el vocablo **política** en el sentido de gobierno de un país, y nó simplemente de ajeteo electoralista.

Y agrega dicho Cardenal lo siguiente, que es fundamental: “La Acción Católica, por ser parte del apostolado de la Iglesia y estar inmediatamente sometida a la Jerarquía, debe mantenerse absolutamente fuera de la tendencia de los partidos políticos, aún de los que son compuestos de católicos. De consiguiente, las Asociaciones de Juventud Católica no deben ni ser ellas mismas partidos políticos, ni afiliarse a los tales. Es también útil que los dirigentes de las Asociaciones de Juven-

tud no sean al mismo tiempo jefes de partidos políticos o dirigentes de asambleas políticas, porque no deben mezclarse cuestiones distintas entre sí. Pueden sin embargo los jóvenes que están inscritos en las Asociaciones Católicas adherir personalmente y como ciudadanos a los partidos políticos que den garantías suficientes para los intereses religiosos". Cuáles quedan excluidos de ellos nos lo puntualiza personalmente S. S. Pío XI, en la alocución **Misericordia Domini** de 20 de diciembre de 1926, al decir que "en ningún caso está permitido a los católicos adherir a las empresas y en cierto modo a la escuela de los que ponen los intereses de partido por encima de la religión y aspiran a colocar la segunda al servicio de los primeros; no es tampoco lícito exponerse ni exponer a los demás, y especialmente a los jóvenes, a influencias o doctrinas que constituyen un peligro tanto para la integridad de la fe y costumbres cuanto para la formación católica de la juventud". Excluido este riesgo, se podrá hacer individualmente política en las condiciones indicadas por el mismo Santo Padre en su alocución a los estudiantes católicos italianos, el 9 de setiembre de 1924: "la política a su tiempo, cuando hace falta, con una preparación oportuna, una preparación completa, religiosa, cultural, económica, social, una preparación tanto mejor cuanto que la Acción Católica, sin hacer política ella misma, quiere enseñar a los católicos el modo de hacer de dicha política el mejor uso posible".

Fácil sería multiplicar las citas de documentos pontificios; los indicados bastan para fijar nuestra actitud práctica, sintetizada en las conclusiones que van a continuación.

1.º Reconociendo la gran superioridad de los movimientos sanamente nacionalistas sobre las agrupaciones de intereses meramente electorales, fuerza no es, sin embargo, considerar a aquellos como primariamente políticos, ya que su finalidad directa es la reforma del Estado, la **polis**. Así por lo demás lo aconseja el idioma corrientemente empleado por la Santa Sede para designar concretamente varios organismos de este género existentes en Europa y cuyo carácter nacionalista es indiscutible. Por lo tanto,—y de este modo se ha procedido

en otros países—, hemos de aplicar a estos movimientos las reglas dictadas por la Santa Sede para las relaciones entre la Acción Católica o sus miembros, por una parte, y los partidos y movimientos políticos por otra.

2.º Es lícito a los jóvenes incipientes dentro de la Acción Católica inscribirse **individualmente** en instituciones nacionalistas siempre que **a)** tengan la preparación de que hace mérito el Santo Padre Pío XI en su alocución citada a los estudiantes italianos; **b)** se aparten de toda institución que sea reprobable según la alocución **Misericordia Dómini**, o sostenga tesis abiertamente contrarias a las que, según lo expuesto anteriormente, hemos de sustentar como católicos, o se coloque dentro de un sistemático neutralismo, indiferentismo, o naturalismo doctrinario.

3.º Nunca, bajo ningún pretexto, podrá un organismo cualquiera de la Federación de la Juventud Católica Argentina **como tal** adherir a una iniciativa de movimiento nacionalista de modo que aparezcan sustancialmente aliados o identificadas ambas instituciones, y esto hasta en el caso de que el movimiento nacionalista sea dirigido por personas plenamente católicas. Tales son, en efecto, las instrucciones dadas en repetidas oportunidades por el Santo Padre; no debe mezclarse, con ningún motivo o razón, la Acción Católica con los partidos políticos.

4.º Esta adhesión a instituciones nacionalistas, además, en tanto se podrá hacer en cuanto no compromete ni siquiera en apariencia a la Acción Católica. Por lo tanto no deberán los dirigentes de la Juventud Católica, en ninguno de sus grados, adherir a organismos políticos, incluyendo los de carácter nacionalistas, siempre que con ello aunque involuntariamente, pero de modo eficaz, hagan aparecer unidas dos cosas que han de permanecer separadas. En ningún caso se podrán dirigir simultáneamente ambas cosas.

5.º A nadie podrá obligarse a tomar parte en un movimiento político, cualquiera sea su índole, ni podrá tachársele de menos católico porque no adhiere a una doctrina puramente política encarnada en instituciones políticas. No todo el mundo está llamado a la acción política militante. Y, según las repe-

tidísimas exhortaciones de S. S. Pío XI, deberá evitarse a toda costa que las disenciones o discusiones políticas disminuyan el espíritu de fraterna caridad que ha de reinar en la Juventud Católica, o menoscaben la eficacia y extensión de su actividad.

Aprobadas por el Consejo Superior de la Federación de la Juventud Católica (Acción Católica Argentina), en sesión del día 28, mes de mayo del año 1935.

**Ovidio C. Bianchi**, presidente; Pbro. **Eusebio Speroni**, Asesor; **Carlos A. Bellati**, vicepresidente; **José M. Caride**, secretario; **Carlos Mackinnon**, tesorero; **Alfredo M. Caprile**, **René Wathelet**, **Enrique Kemper**, **Carlos A. Pérez Compagn**, **Juan C. Zuretti**, vocales.

---